

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PROPIO DE FERRETERÍA (EXPT E H10/21).**

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Doña María Paz Lucena Luque.
- Don Ángel Luis de la Feria Waflar.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

Se procede por los asistentes a incorporar como anexo al presente acta Certificación del responsable de la recepción de las solicitudes o propuestas de homologación, de cuyo contenido se infiere que las empresas que han solicitado las mismas son:

- SUMINISTROS INDUSTRIALES LOS HERBEROS, S.L.U., que presentó oferta por Registro el día 29 de diciembre de 2021 a las 12.19 horas.
- BLINKER ESPAÑA, S.A.U., que presentó justificante de envío de oferta mediante correo el día 10 de enero de 2022, recibándose la oferta el día 11 de enero a las 12.00 horas.
- BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN, S.L., que presentó oferta por Registro el día 12 de enero de 2022 a las 09.47 horas.
- TODO CAMPO DEL SUR, S.L.U., que presentó oferta por Registro el día 12 de enero de 2022 a las 10.11 horas.
- ELTECO INDUSTRIAL, S.L., que presentó oferta por Registro el día 12 de enero de 2022 a las 13.00 horas.

I.- Siendo las 11:00 horas del 13 de enero de 2022 y conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las solicitudes de homologación del servicio y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida.

**EMPRESA.- SUMINISTROS INDUSTRIALES LOS HERBEROS, S.L.U.**

Aunque presenta la mayor parte de la documentación, no presenta los siguientes documentos:

- Certificado de encontrarse al corriente con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla.
- Certificado de encontrarse al corriente con la Junta de Andalucía (Modelo C02).



- Recibo de pago del IAE.

**EMPRESA.- BLINKER ESPAÑA, S.A.U.**

Aunque presenta la mayor parte de la documentación, no presenta los siguientes documentos:

- Certificado de encontrarse al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla.
- Certificado de encontrarse al corriente con la Junta de Andalucía (Modelo C02).
- Recibo de pago del IAE.

**EMPRESA.- BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN, S.L.**

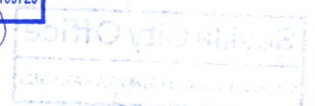
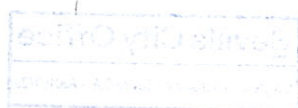
Aunque presenta la mayor parte de la documentación, no presenta los siguientes documentos:

- Recibo de pago del IAE.
- Certificado de encontrarse al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla.
- Declaración jurada del apdo. 10.2.6. del volumen de la cifra de negocios de los tres últimos ejercicios cerrados de al menos 30.000€.

**EMPRESA.- TODO CAMPO DEL SUR, S.L.U.**

Aunque presenta la mayor parte de la documentación, no presenta los siguientes documentos:

- Escritura de constitución de la empresa.
- Escritura de poder de representación.
- Certificado de encontrarse al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla.
- Declaración responsable del apdo. 10.2.10 de adscripción de medios humanos y materiales suficientes para cumplir con el objeto del contrato.



- Declaración responsable del apdo. 10.2.11 para la preparación y recogida del material de carácter urgente necesario en tiempo máximo de 30 minutos, así como la preparación y envío de los materiales requeridos en el plazo máximo de 1 día.

**EMPRESA.- ELTECO INDUSTRIAL, S.L.**

Aunque presenta la mayor parte de la documentación, no presenta los siguientes documentos:

- DNI de la persona que firma la solicitud.
- Recibo de pago del IAE.
- Declaración jurada del apdo. 10.2.7 en el que se especifiquen los trabajos realizados de los tres últimos ejercicios cerrados, el importe de la facturación de los mismos por cada año señalado (al menos 30.00€), así como el servicio prestado.
- Declaración responsable del apdo. 10.2.10 de adscripción de medios humanos y materiales suficientes para cumplir con el objeto del contrato.
- Declaración responsable del apdo. 10.2.11 para la preparación y recogida del material de carácter urgente necesario en tiempo máximo de 30 minutos, así como la preparación y envío de los materiales requeridos en el plazo máximo de 1 día.

**II.-** En vista de ello, el Comité de Dirección acuerda:

Requerir a las licitadoras señaladas anteriormente la documentación que no haya sido presentada para que proceda a subsanar dichos defectos en el plazo de tres días hábiles con la advertencia que, de no verificarse el requerimiento, podría tenerse por apartada su propuesta de homologación.

**III.-** Cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de los proveedores señalados en las condiciones reguladas.

**III.-** Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 11:30 horas del mismo día 13 de enero de 2022.

  
**Sevilla City Office**  
Congresos y Turismo de Sevilla S.A. - A90109729

  
**Sevilla City Office**  
Congresos y Turismo de Sevilla S.A. - A90109729

  
**Sevilla City Office**  
Congresos y Turismo de Sevilla S.A. - A90109729

